

Suplemento de Notificaciones  
ADMINISTRACIÓN LOCAL

10 días hábiles

ALICANTE

Ayuntamiento de Aspe

*Anuncio de notificación de 9 de febrero de 2016 en procedimiento incoación baja por inclusión indebida en el padrón municipal habitantes exp 1101/2015.*

ID: N1600079411

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido de los interesados que más abajo se dirá, de la Resolución de Alcaldía núm. 2016/133 sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado la referida resolución, mediante la que se incoa expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes y, a tenor de lo establecido en el art. 72 del RD 2612/1996, comunicándoles que contra esta resolución podrán, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, manifestar lo que estimen oportuno.

Las personas a las que se refiere la resolución anteriormente mencionada son:

SANDRA OLIVA AGUILAR C/ Gabriel Miró, 5 P02 0001

Aspe, 9 de febrero de 2016.- Alcalde Antonio Puerto García